



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1985

30 PRIORIDADES:			
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS	

34 FECHA DE PUBLICIDAD	35 CLASIFICACION INTERNACIONAL A63 G 31/14
------------------------	---

36 TITULO DE LA INVENCIÓN

PLATAFORMA PARA JUEGOS DE COMPETICION

37 SOLICITANTE (S)

D. JUAN GARCIA MATEO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Historiador Diago, 12 - 46008 VALENCIA

38 INVENTOR (ES)

39 TITULAR (ES)

40 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas; a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención por la cual se solicita el pri
vilegio de modelo de utilidad, según se indica en el enun-
ciado de esta memoria descriptiva, consiste en una platafor-
ma para juegos de competición.

5 El objeto de la invención es aportar al mercado
y al público en general, una plataforma dotada de movimien-
to, sobre la cual deberán situarse varios jugadores o danzan
tes para demostrar sus condiciones de equilibrio, ganando
el concursante que se mantenga más tiempo en la plataforma,
10 sin ser lanzado fuera de la misma.

Con la finalidad de crear dificultades en la es-
tabilidad de los competidores, la plataforma está dotada de
un movimiento de giro de velocidad variable, pudiendo inver
tirse su sentido de giro, a la vez que está capacitada para
15 inclinarse con respecto a suposición horizontal y producir
oscilaciones ondulantes de la misma, que hace más difícil
el mantenerse en posición estable sobre ella, pudiendo com-
binarse estos movimientos con otros de elevación y descenso
vertical de la plataforma que hace aún más insegura la posi-
20 ción de equilibrio de los concursantes.

Con este fin la plataforma para juegos de com-
petición se caracteriza porque presenta inferiormente un bu
je central de rotación sobre el eje vertical de un chasis
móvil, acoplado éste último a través de una articulación es-
25 férica o universal, sobre una columna vertical extensible
telescópicamente.

Este tipo de articulación se ha previsto para
que sea variable la inclinación del eje de rotación de la
plataforma, a través de cilindros hidráulicos o neumáticos
30 interpuestos entre brazos radiales de la columna y el chasis

1 móvil respectivamente, siendo variable asimismo, el nivel en
altura de la plataforma a través de un cilindro hidráulico
o neumático acoplado entre ambas partes de la columna.

5 La velocidad de rotación de la plataforma será
también variable, así como su sentido de giro, regulado to-
do ello a través de un motor ventajosamente hidráulico, que
se encuentra soportado por dicho chasis móvil, todo ello
dispuesto con la finalidad de crear con todo el conjunto de
movimientos de la plataforma, dificultades en la estabilidad
10 de los concursantes situados sobre la plataforma.

Asimismo, la plataforma se caracteriza porque su
superficie general circular, presenta otras plataformas me-
nores periféricas igualmente giratorias, dotadas de una trans-
misión opcional de movimiento, a través de dispositivos de
15 embrague entre los ejes de las plataformas periféricas y una
corona dentada ventajosamente soportada por dicho chasis mó-
vil, determinando estas plataformas la demarcación de cada
concurante y un incremento de dificultad de su estabilidad.

20 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta
se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte
integrante de la misma, un juego de dibujos en los cuales se
ha representado el objeto de la invención, sin que deba en-
tenderse que la representación gráfica aludida constituya
una limitación de las características peculiares de esta so-
licitud.

25 La figura única representa una vista en sección
de la plataforma según un plano vertical que pasa por el eje
de simetría de la misma. En ella se observa la plataforma
propiaamente dicha, soportada sobre un bastidor inferior, en
30 cuyo centro presenta un paso axial donde se aloja solidaria

1, mente el buje de rotación, el cual comporta una corona den-
tada inferior que recibe la transmisión directa por cadenas,
de la rueda dentada extrema del eje de fuerza de un motor. Di-
cho buje se encuentra montado sobre el eje vertical de un cha-
5 sis móvil, por intermediación de los correspondientes cojine-
tes, encontrándose acoplado dicho chasis a través de una ar-
ticulación esférica o universal, sobre una columna vertical
extensible telescópicamente. Esta articulación esférica per-
mite la inclinación del eje de rotación de la plataforma,
10 cuando actúan unos cilindros hidráulicos o neumáticos inter-
puestos entre unas orejetas o brazos radiales de la
columna y unos brazos arqueados que nacen del chasis móvil.
Las citadas orejetas radiales son solidarias del extremo in-
ferior de la parte extensible de la columna telescópica, la
15 cual aloja en su interior otro cilindro hidráulico o neumáti-
co, que permite un movimiento de elevación o descenso del
chasis móvil y por tanto de la plataforma. Esta plataforma va
provista en su superficie circular de otras plataformas en
disposición periférica, que presentan en su eje de giro una
20 rueda dentada que opcionalmente engranan con un embrague te-
lescópico, cuyo piñón extremo engrana a su vez con una coro-
na dentada montada sobre el chasis móvil y que gira con el
conjunto de la plataforma.

Una vez detalladas las figuras que integran el
25 juego de dibujos, vamos a enumerar los distintos elementos
que constituyen el objeto de la invención.

La plataforma 1, va montada sobre un bastidor
soporte 2, en cuyo centro geométrico presenta un paso axial
3, donde se aloja solidariamente un buje de rotación 4, el
30 cual comporta una corona dentada inferior 5, que recibe la

1 transmisión por cadenas 6, de la rueda dentada extrema 7,
del eje de fuerza de un motor 8. Dicho buje se encuentra mon-
tado sobre el eje vertical 9, de un chasis móvil 10, por
intermediación de los correspondientes cojinetes de giro que
5 facilitan el giro del buje y por tanto de la plataforma 1.

El citado chasis móvil 10, se encuentra coplado
a través de una articulación esférica 11 a la cavidad 12
central de la columna extensible 13 acoplada telescópicamen-
te en la porción fija 14, de la citada columna, que presen-
ta una peana o base de sustentación 15.

La citada columna extensible presenta unos bra-
zos u orejetas radiales 16 a los que se articulan los extre-
mos de unos cilindros hidráulicos o neumáticos 17, cuyo ém-
bolo 18 actúa sobre los extremos quebrados de unos brazos 19
15 dispuestos diametralmente opuestos dos a dos y solidarios del
chasis móvil.

La columna extensible 13 está capacitada de un mo-
vimiento de elevación y descenso vertical, sobre la columna
fija 14, por la actuación de un cilindro hidráulico 20 alo-
jado en el interior de dicha columna fija y cuyo émbolo ac-
túa sobre la zona central de la columna extensible, produ-
ciendo la elevación y descenso del chasis móvil y de la pla-
taforma soportada sobre el chasis móvil

Asimismo la plataforma 1 va provista en su su-
perficie de plataformas giratorias 21 cuyo eje 22 presenta
25 en su extremo libre una rueda dentada 23 que puede engranar
opcionalmente con el piñón extremo 24 de un embrague teles-
cópico 25, que a su vez engrana con una corona dentada 26
que gira con el conjunto de la plataforma 1.

30 Todo ello está dispuesto de forma que la plata-

1 forma 1 recibe un movimiento de giro a través de la trans-
misión a velocidad variable del motor 8, cuyo eje de fuerza
transmite su rotación al buje 4, asociado a la plataforma,
pudiendo dicho motor invertir su giro, lo que determinará
5 la rotación en sentido contrario de la plataforma.

A su vez la plataforma está capacitada para in-
clinarse y producir oscilaciones ondulantes, determinadas
por la inclinación del eje de rotación de la plataforma, pa-
ra cuyo fin el accionamiento de los cilindros hidráulicos o
10 neumáticos 17 actuarán sobre los brazos 19 del chasis móvil
que girará por su articulación esférica 11 inclinándose el
eje vertical 9 sobre el que va montado el buje de rotación
de la plataforma, hacia un lado y hacia otro, que combinado
con su giro, determinará dichas oscilaciones ondulantes de
15 la plataforma.

Este movimiento de la plataforma viene comple-
mentado con otro de elevación o descenso vertical, determi-
nado por el accionamiento del cilindro 20 cuya actuación so-
bre la columna telescópica le soporte del chasis móvil, pro-
20 ducirá la elevación y descenso del conjunto.

A parte de estos movimientos generales de la pla-
taforma, se ha previsto que los concursantes, vayan situados
sobre otras plataformas menores. 21 que pueden ser opcional-
mente giratorias al accionar los embragues telescópicos 25,
25 cuyos piñones extremos 24 engranarán, las ruedas dentadas ex-
tremas 23 del eje de giro de las plataformas, con la corona
dentada 26 del chasis móvil, con ello se aumenta la dificul-
tad de los concursantes para mantenerse sobre las platafor-
mas giratorias menores, que a su vez delimitarán su posicio-
30 namiento sobre la plataforma general.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1
5
10
15
20
25
30

1a.- PLATAFORMA PARA JUEGOS DE COMPETICION, caracterizada esencialmente porque presenta inferiormente un buje central de rotación sobre el eje vertical de un chasis móvil, acoplado este último a través de una articulación esférica o universal sobre una columna extensible telescópicamente en vertical, siendo variable la inclinación del eje de rotación de la plataforma a través de cilindros hidráulicos o neumáticos interpuestos entre brazos radiales de la columna y el chasis móvil, respectivamente, como también es variable el nivel en altura de la plataforma a través de un cilindro hidráulico o neumático acoplado entre ambas partes, extensibles de la columna, y también variable la velocidad de rotación de la plataforma y sentido de giro, a través de un motor, ventajosamente hidráulico, soportado por dicho chasis móvil; creando todo el conjunto dificultades de estabilidad sobre la plataforma de varios concursantes.

2a.- PLATAFORMA PARA JUEGOS DE COMPETICION, según reivindicación anterior, caracterizada porque su superficie circular general, presenta otras plataformas menores periféricas, igualmente giratorias dotadas de una transmisión opcional de movimiento a través de dispositivos de embrague entre los ejes de las plataformas periféricas y una corona dentada ventajosamente soportada por dicho chasis móvil; determinando estas plataformas la demarcación de cada concursante y un incremento de dificultad de su estabilidad.

3a.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:-
PLATAFORMA PARA JUEGOS DE COMPETICION.

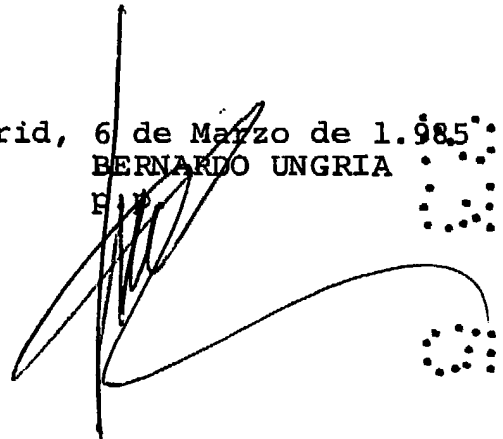
1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 6 de Marzo de 1.985.
BERNARDO UNGRIA

F. U.



.....

.....

.....
.....
.....
.....

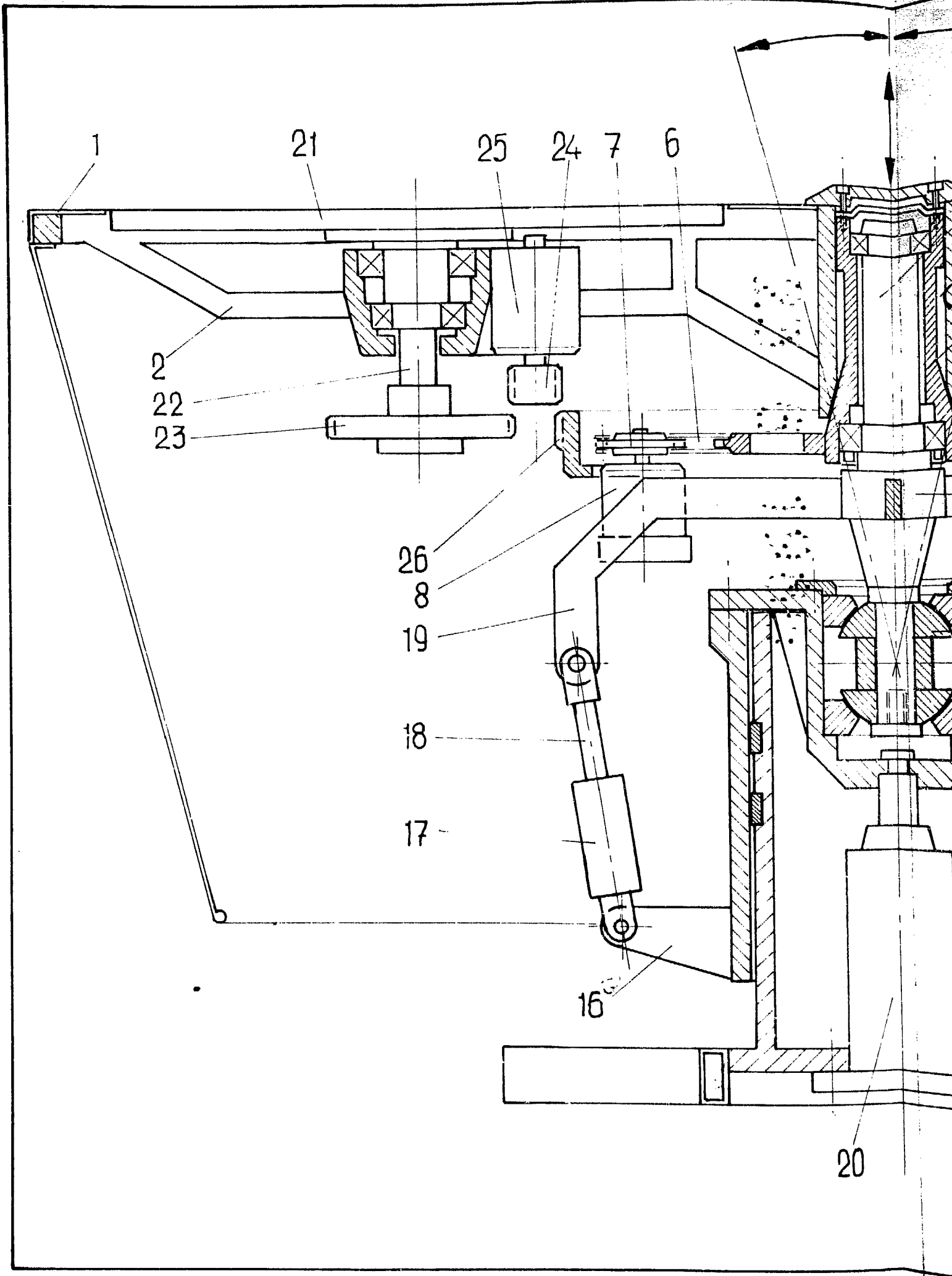
10

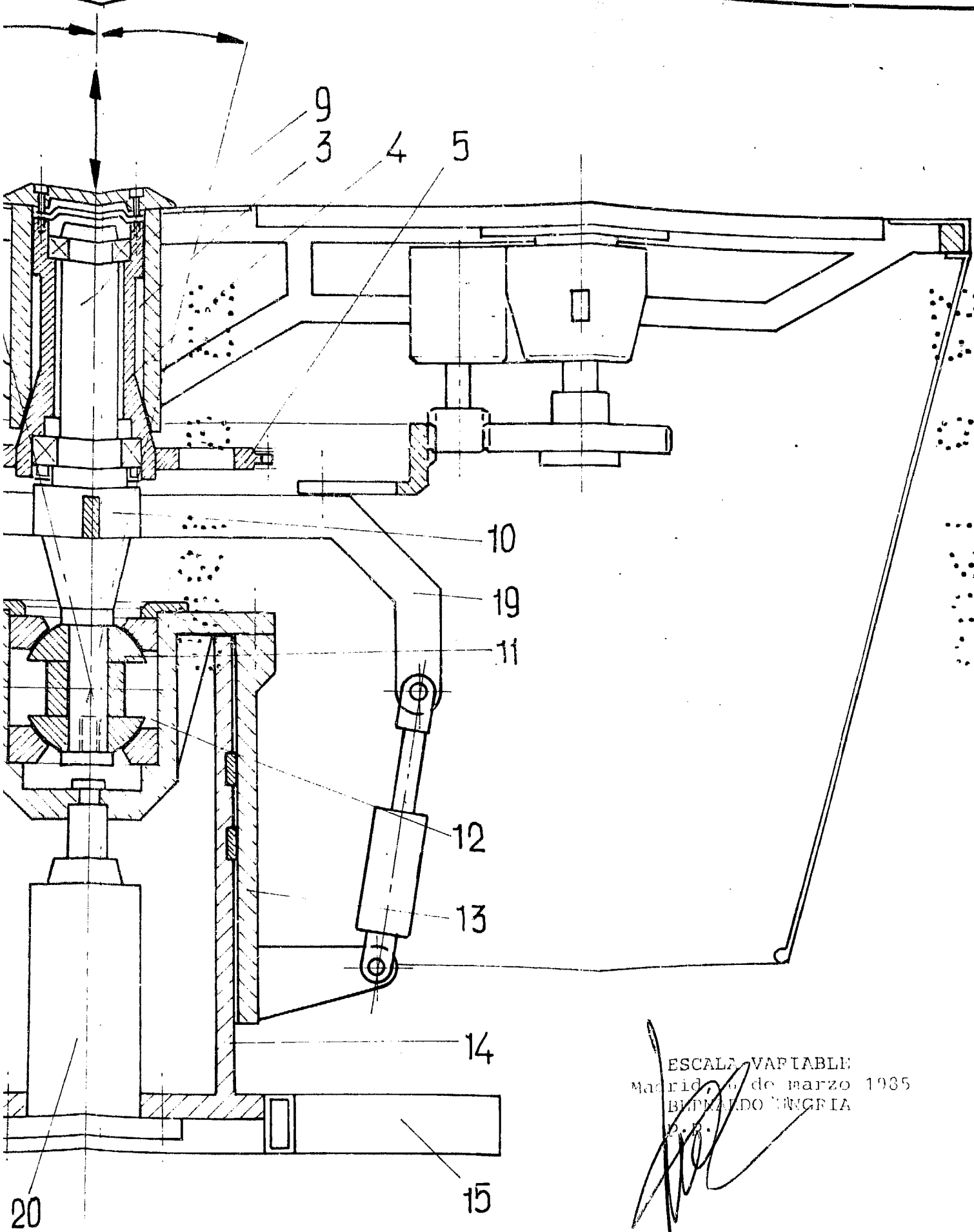
15

20

25

30





ESCALA VARIABLE
Madrid, 10 de marzo 1935
BERNARDO BONGHIA